

RES.DECECO N° 546/11
EXPEDIENTE N° 6729/09
Salta, 23 de Agosto de 2011

VISTO: La Res. N° 1131/10 de esta Facultad, mediante la cual se otorgan a la alumna Roxana Elizabeth del Valle NIEVAS, D.N.I. N° 25.218.656, L.U. N° 502.128, **equivalencias** de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público dependiente de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta, por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los Profesores: Aldo Nicolás Innamorato, Marcelo Ricardo Hegab y Daniel David Levin, informan mediante acta N° 020 de fecha 24/05/11, que obra a fs. 199 del expediente de referencia, que la alumna Roxana Elizabeth del Valle NIEVAS, aprobó los temas faltantes especificados en el artículo N° 4 de la Resolución 1131/10.

Que las Resoluciones N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Res. N° 420/00 y modificatorias Res. 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES,**

RESUELVE:

ARTICULO N° 1.- Otorgar a la alumna Roxana Elizabeth del Valle NIEVAS, L.U. N° 502.128, equivalencia total de la asignatura Matemática Financiera: Nota: 2 (dos), fecha: 09/12/03, Libro: 0002, Acta: 197, Folio: 197, Nota: 7 (siete), fecha: 09/02/04, Libro: 0002, Acta: 062, Folio: 062, aprobada en la carrera de Contador Público de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Católica de Salta y los temas faltantes especificados en el artículo N° 4 de la Resolución N° 1131/10, por la asignatura Cálculo Financiero de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO N° 2.- Hágase saber a la peticionante, a Dirección General Académica, Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cec/ndc


Cn. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación




C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO